pertido a Yfre de esta jurisdicion, contandolo p.r el camino R.l de Panizuelos: Su Corporacion acordo concederle la gracia que solicita de las enunciadas Aguas, a cuyo Efecto se nombra una Comision compuesta, del Alcalde Segundo, Regidor Primero, y primer procurador del comun, que en compañia del Sñr. pasen al sitio y le señalen el terreno en que pueda acer escavaciones, dando Cuenta a la Corporacion para su Conocimiento y ynposicion de Canon

Y no aviendo otra Cosa que tratar se Concluyo este Cavildo firman los SS. que saven a cesto de que certifico=

Pedro Granados — Juan Julian Oliva

Pedro Morales — Alfonso Zamora

Cavildo Ordinario. En las Salas de Ayuntam.to de la Villa de Mazarron en beynte y seys de Abril de mil ochocientos treynta y ocho se reunieron para Cavildo ordinario los SS que suscriben y Juntos en forma de concejo trataron y acordaron lo siguiente

Se dio Cuenta de un oficio del S.r Intend.te de R.tas de la Prov.a previniendo que al marchar los Quintos a la Capital, lleven dos meses de pago a razon de cuatro R.s diarios cada uno: se acordo, se cobre de las Contribuciones con apremio la Cantidad suficiente a cubrir la Cantidad necesaria al objeto

La Comision nombrada para señalar los